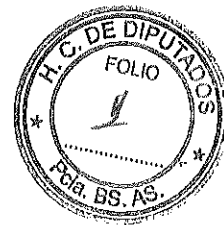




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2490 /26-27



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

RÉGIMEN PROVINCIAL DE INCENTIVOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA ADECUACIÓN DEL CÓDIGO FISCAL

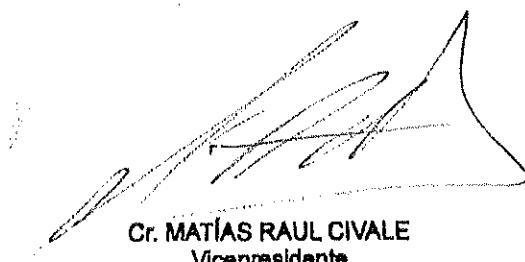
Artículo 1º. Sustitúyanse, incorpórense y adecúense las disposiciones del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires necesarias para la aplicación de las Leyes:

- a) Régimen de Promoción Tributaria de la Movilidad Sustentable.
- b) Régimen de Promoción Tributaria para la Generación de Energías Renovables.
- c) Régimen de Promoción Tributaria para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Artículo 2º. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) dictará las normas interpretativas y reglamentarias necesarias para la aplicación de los beneficios tributarios previstos.

Artículo 3º. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones reglamentarias necesarias para armonizar la normativa tributaria vigente con las disposiciones de las leyes precedentes.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

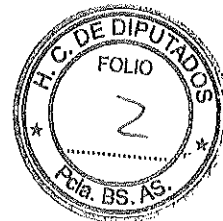


Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2490 /26-27



FUNDAMENTOS

La transición hacia una matriz energética más limpia, diversificada y sustentable constituye uno de los principales desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas. La necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la seguridad energética y promover un modelo de desarrollo sostenible exige la implementación de políticas públicas capaces de incentivar las inversiones en tecnologías renovables.

Este proyecto se enmarca en los objetivos del acuerdo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas en materia de Energía Asequible y No Contaminante; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Producción y Consumo Responsables; y Acción por el Clima.

La Provincia de Buenos Aires posee un enorme potencial para el desarrollo de proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables. Sus condiciones geográficas, productivas e industriales permiten el aprovechamiento de recursos eólicos, solares, biomásicos y del biogás generado por la actividad agropecuaria, industrial y por los residuos sólidos urbanos.

La utilización de incentivos tributarios como herramienta de política pública constituye una práctica ampliamente difundida para promover actividades de interés estratégico.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de ley.



Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.